

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES / BASE DEL LLAMADO

Jurisdicción o Entidad Contratante: Ministerio de Desarrollo Social
Denominación de la UOC: Dirección de Patrimonio y Suministros
Domicilio: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
Correo Electrónico: mdscompras@desarrollosocial.gob.ar
Fax: 4383-1448 / 4384-0694

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa con Efectores Sociales. Según arts. 19 , 29 y 146 del Anexo al Decreto 893/2012 y modificatorios y art 25 inc. d) ap. 10) del Decreto 1023/01 y modificatorios	N° 69	Ejercicio 2016
Clase / causal de procedimiento: Sin Clase		
Modalidad: Sin modalidad		

N° de Expediente: E-23879	Ejercicio: 2016
Rubro: Servicio de confección textil	
Objeto: Servicio de corte; confección y terminación de sábanas de uso hospitalario de una plaza con funda, con el efector social Cooperativa de Trabajo Nuestra Señora de Fátima Limitada.	

ACTO DE APERTURA
Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
Día: 05/08/2016
Hora: 10:00 hs.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
Plazo: 10 a 18 hs hasta la fecha de apertura
Horario: 10 a 18 hs hasta la fecha de apertura
RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO
Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
Plazo: hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura
Horario: 10 a 18 hs

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N° Ren glón	N° Catálogo			Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
1	349	3022	0001	Servicio de Corte de tela para juego de sábanas de uso hospitalario de una (1) plaza con funda. Realizadas según manual de corte y confección de INTI Octubre 2014 adjunto. Este Ministerio proveerá los materiales e insumos necesarios para dicho servicio.	Unidad	4.000
2	349	3022	0001	Servicio de Confección y Terminación de juego de sábanas de uso hospitalario de una (1) plaza con funda. Realizadas según manual de corte y confección de INTI Octubre 2014 adjunto. Este Ministerio proveerá los materiales e insumos necesarios para dicho servicio	Unidad	4.000

CLAUSULAS PARTICULARES:

1. Presentación de la oferta - Obligaciones del oferente:

La oferta se deberá presentar por duplicado, debidamente firmada en todas sus hojas. Podrá presentarse hasta la fecha y hora indicada, en sobre cerrado, con identificación de la presente contratación. Deberá ser formulada en moneda nacional, sin discriminar el I.V.A, y no podrá referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda extranjera.

2. Contenido de la Oferta: La oferta económica deberá ser presentada con:

- a) Documentación que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Efectores.
- b) Constancia de Inscripción al Sistema de Proveedores (SIPRO)
- c) Constancia de Inscripción ante la AFIP.
- d) Domicilio Especial: Es requisito imprescindible constituir domicilio especial, correo electrónico y fax, donde serán válidas todas las comunicaciones que se cursen.

3. Forma de cotización:

La cotización será hecha por renglón, consignándose el precio unitario.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, no reconocerá ningún adicional, ni gasto que no haya sido debidamente explicitado en su Presupuesto.

4. Plazo de mantenimiento de oferta: SESENTA (60) días corridos. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por sucesivos lapsos iguales al inicial, en caso que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

5. Plazo de ejecución: Dentro de los NUEVE (9) meses, contados a partir de la notificación válida de la Orden de Compra, reservándose el Ministerio la facultad de pactar entregas parciales.

6. Retiro de mercadería: Realizado el servicio conforme a las especificaciones técnicas del Manual, la **Dirección de Promoción de la Comercialización**, arbitrará los medios necesarios para efectuar el retiro de la mercadería que luego será almacenada en los depósitos pertenecientes al Ministerio, para su posterior distribución.

7. Forma de entrega / embalaje: Al solo efecto de evitar demoras al momento de la descarga, recepción y resguardo de los productos, el adjudicatario deberá entregar la mercadería embalada en bolsas individuales resistentes de polipropileno, en cajas de cartón corrugado debidamente identificadas, la cuales deberán contener **15** juegos de sábanas.

8. La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, y demás condiciones de la oferta.

9. Conformidad de la recepción: la recepción definitiva se llevará a cabo dentro de los DIEZ (10) días corridos de completada la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, instancia en la cual la Comisión de Recepción Definitiva labrará el acta correspondiente.

10. Facturación:

10.1 Lugar de presentación de las facturas: serán presentadas en la calle Delfín Huergo N° 131 Planta Baja, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 18:00 hs.

10.2 Forma y tiempo de presentación: se indicará en cada factura:

- a) Número y fecha de la Orden de Compra;
- b) Número del expediente;
- c) Informe emitido por la Dirección donde consta la aprobación del producto;
- d) Número, especificación e importe de cada renglón facturado;
- e) Importe total bruto de la factura;
- f) Monto y tipo de descuentos, de corresponder;
- g) Importe neto de la factura.
- h) Deberá acompañarse conjuntamente con la factura, la constancia de validez que emite la A.F.I.P. En caso de tratarse de facturas tipo "C", deberá acompañarse la constancia de inscripción respectiva en la A.F.I.P.

10.3 Moneda de pago: La moneda de pago será la de curso legal en el país.

10.4 Información de cuenta bancaria - Alta de beneficiario: Según normas implementadas por la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN con referencia a las Altas de Beneficiarios, a los efectos de percibir el pago la Cooperativa deberá enviar la documentación (Anexo II, Anexo III, extracto bancario y constancia de Inscripción en AFIP) escaneada a la casilla de correo contaduría-benef@desarrollosocial.gob.ar, en el asunto deberán identificar N° de CUIT y nombre del beneficiario.

11. Pago: Dentro de los TREINTA (30) días corridos, contados a partir del día siguiente al de la incorporación por parte de la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria del Acta emitida por la Comisión de Recepción Definitiva, de acuerdo a lo indicado en la Cláusula N° 9.

12. A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación/licitación serán competentes los Juzgados Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

13. Ante el incumplimiento del contrato se aplicará el Art.126 del Dec. N° 893/12 y sus modificatorios.

A los efectos del seguimiento de novedades que puedan producirse respecto de la presente contratación e independientemente de la notificación que le cursemos, se recomienda visitar la página de Internet: www.argentinacompra.gov.ar, “OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES”

Manual de confección y corte de sábanas

Proyecto de Fabricación de Sábanas
por Efectores Sociales

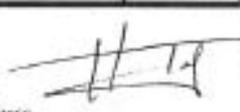
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL DE LA NACIÓN

INTI  Textiles

Octubre de 2014

Pag: 1/6

Horacio S. Tofé
Coordinador UT
Extensión Textil Indumentaria



**SABANAS DE USO HOSPITALARIO.
JUEGO DE SABANAS DE 1 PLAZA CON FUNDA.**

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Juego de sábanas formado por
-1 sábana inferior. No ajustable, sin elástico.
-1 sábana superior.
-1 funda con dos bocas.

MEDIDAS FINALES: Puestas en uso. Después de ser lavadas.

Debido a que la tela de sábana después del proceso de lavado sufre un encogimiento del 10% al hilo (largo del rollo) y 4% a lo ancho, se realizaron modificaciones en las medidas de corte, tanto de sábanas como de fundas, de manera de poder alcanzar las medidas finales descritas a continuación después de que el producto sea lavado.

Productos	Largo	Ancho
Sábana superior	230 cm	150 cm
Sábana inferior	230 cm	150 cm
Funda	45 cm	70 cm

MEDIDAS SÁBANAS CONFECCIONADAS

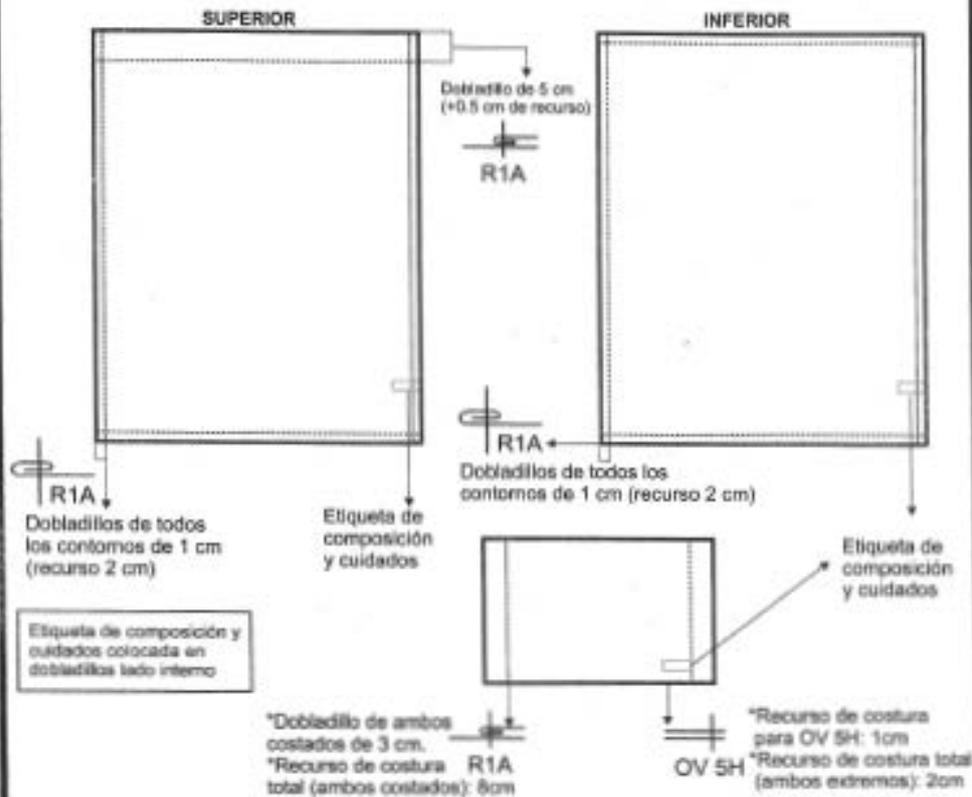
Serán sobre las cuales se hará el control de calidad para asegurar que se alcanzarán las medidas finales descritas previamente después de ser lavadas.

Productos	Largo	Ancho
Sábana superior	239 cm	165 cm
Sábana inferior	239 cm	165 cm
Funda	50 cm	72 cm

Tolerancias \pm 2 cm

PRESENTACIÓN DE LOS ROLLOS: 1.25 m de ancho tela doble

MÁQUINAS Y COSTURAS



SECUENCIA DE OPERACIONES

Sábana inferior 1 plaza

- 1- Dobladillar extremos superior e inferior
- 2- Dobladillar laterales ubicando etiqueta de composición y cuidados a x10 cm de extremo inferior.

Sábana superior 1 plaza

- 1- Dobladillar extremo superior
- 2- Dobladillar extremo inferior
- 3- Dobladillar laterales ubicando etiqueta de composición y cuidados a x10 cm de extremo inferior.

Funda:

- 1- Dobladillar laterales, ubicando etiqueta de composición y cuidado a 15 cm del extremo inferior.
- 2- Doblar a la mitad en sentido transversal y cerrar extremos superior e inferior

TERMINACION

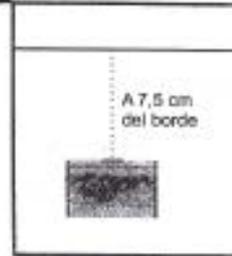
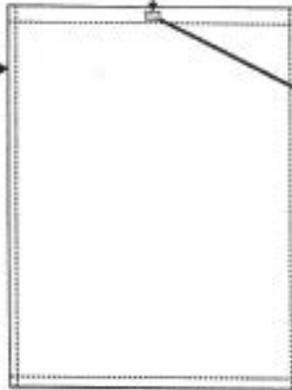
Operación	Máquina
planchar	plancha
doblar	manual
embolsar y colocar etiqueta descriptiva	manual
armar cajas con etiqueta descriptiva	manual

ESPECIFICACIONES DE ETIQUETADO

UBICACIÓN

Marca:
Cocida por sus
extremos laterales.
Sobre el dobladillo superior.

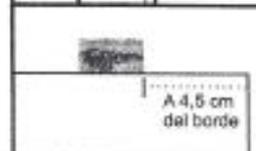
Etiqueta centrada en el ancho
(el centro de la etiqueta debe coincidir
con la mitad del ancho de la sábana)



Grifa:
En unión de extremos
de la funda



Ubicar la etiqueta antes de
realizar el
dobladillo
del
extremo
derecho.



COLOCACIÓN

Secuencia de armado:

Etiqueta de marca: En la sábana superior, antes de realizar el dobladillo superior se pega la etiqueta a 7,5 cm del borde con **Recta 1A** y luego se realiza el dobladillo.

Etiqueta grifa: En la funda, en la unión de los extremos superior e inferior con **OV 5H**, quedando del lado de afuera. Luego se realizan los dobladillos de ambos extremos laterales.

DETALLE DE ETIQUETAS

MARCA	GRIFA
Tamaño: Largo total: 64 mm (50mm de vista y 7mm de cada lado para costura) Ancho: 31 mm	Tamaño: Ancho total: 40 mm (30mm de vista y 5mm de cada lado para costura) Alto: 19 mm
Tipo: bordada en alta definición	Tipo: bordada en alta definición
Colores: Fondo: Blanco Letras: Simil Azul Pantone 18-4330 TP Sol: Simil Amarillo Pantone 14-0957 TP	Colores: Fondo: Blanco Letras: Simil Azul Pantone 18-4330 TP Sol: Simil Amarillo Pantone 14-0957 TP

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS Y AVÍOS

TELA

Ancho: 250cm
Ligamento: Tafetán
Materia Prima: Algodón 100 %.

HILO DE COSTURA

Composición: algodón y/o poliéster
Color: blanco.
Cantidad de puntadas p/cm: mínimo 3 (tres).

ETIQUETA DE COMPOSICIÓN

(estampadas)

Tela: Tela No Tejida
Ancho: 25 mm
Largo: 40 mm
Color: Letras negras en tinta indeleble,
sobre fondo blanco.

No debe incluir marca ni razón
social.

100% ALGODÓN
MEDIDAS
SABANAS: 1,5 M X 2,3 M
FUNDA: 0,7 M X 0,45 M
INDUSTRIA ARGENTINA
• LAVADO CON
AGUA HASTA 90°
• PERMITIDO BLANQUEO
• PERMITIDO SECAR A
MAQUINA HASTA 50°
• PLANCHADO
MÁXIMO 150°
• NO LUKAR A BICO

25 mm x 40 mm

BOLSAS DE EMBALAJE

Composición: polipropileno
Color: transparente
Espesor: 40 (+/- 5) micrones
Dimensiones: 30 X 40 cm

PRESENTACIÓN

Cada juego irá en bolsa de polietileno cerrada.
Las piezas deben ser planchadas y
dobladas al tamaño de la bolsa.

CORTE

Rollos de tela doble de 1.25 m de ancho (2.5 m final)

Medidas de corte:

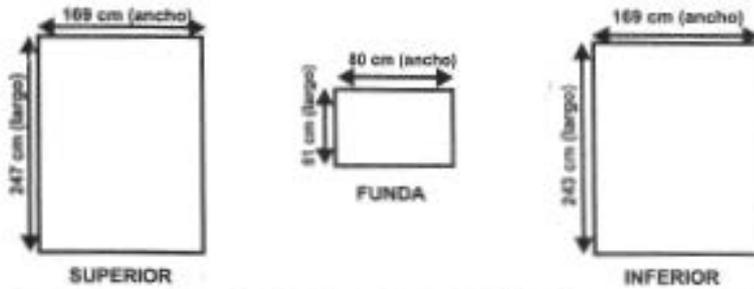
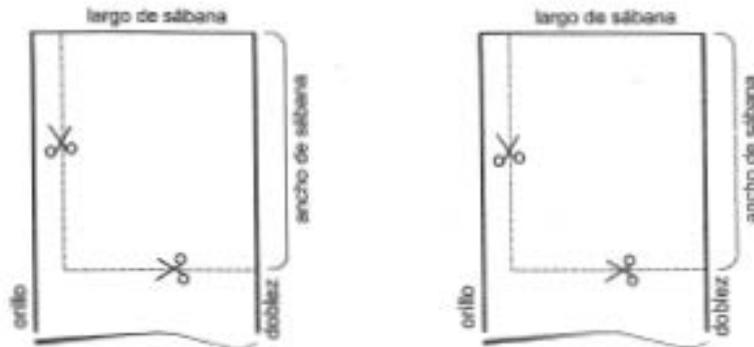


Diagrama de corte:

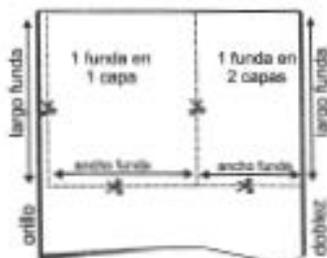
Sábanas

superior

inferior



Fundas



IMPORTANTE:

Una vez hecho el corte, la funda que queda conformada en dos capas, antes de comenzar su confección, se debe desdoblar en su sentido vertical (doblez de la tela), para poder plegarla a la mitad en su sentido horizontal.



NOTA:

Las piezas sacadas de un mismo rollo deben ser identificadas y enumeradas (por ejemplo con el número de lote) para evitar la mezcla de sábanas y fundas de distintos rollos. De esta manera podemos tener uniformidad de tono en todos los juegos.